

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	DIRECCION FINANCIERA - COORDINACION DE ATENCION FINANCIERA AL ESTUDIANTE	
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO	
	Fecha: 23/12/2021 Versión 3	

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
--------------	----------------------	-------------------	----------------------

Fecha de Solicitud.	1	5	0	6	2	0	2	2	Crédito N°.
---------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES	Arroyo Figueroa Michael Andres		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	c.c. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	18.010.974 de San Andres
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	barrio las gaviotas	CIUDAD DE RESIDENCIA	San Andres Islas
CORREO ELECTRÓNICO	marroyo@misena.edu.co	TEL. CELULAR	3043366000
PROGRAMA	Especializacion Gerencia de Proyectos	CÓDIGO	

NOMBRE DE LA EMPRESA	Gobernacion Departamental de San Andres Islas		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Av. Francisco Newball	TEL. DE EMPRESA	5130801
FECHA DE INGRESO	0	3	0
	1	2	0
	2	2	2
CARGO	Tecnico operativo Grado 13		
TIPO DE CONTRATO	Termino Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 2.438.0000
		CIUDAD	San andres

REFERENCIA FAMILIAR **REFERENCIA PERSONAL**

NOMBRES Y APELLIDOS	Andres Arroyo Gallardo	NOMBRES Y APELLIDOS	Manuel Espitia
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3013983913	TEL. CELULAR	3102827114
PARENTESCO	padre	PARENTESCO	Amigo

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Abelardo de Jesus Sierra Murillo		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	c.c. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	94500000 DE Cali
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	barrio los amigos	CIUDAD DE RESIDENCIA	San Andres
CORREO ELECTRÓNICO	abelsierram77@gmail.com	TEL. CELULAR	3186601338
NOMBRE DE LA EMPRESA	Gobernacion Departamental de San Andres Islas		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Av. francisco Newball	TEL. DE EMPRESA	5130801
FECHA DE INGRESO	0	2	0
	2	2	0
	2	2	2
CARGO	Contratista		
TIPO DE CONTRATO	Prestacion de servicios	SALARIO ACTUAL	\$ 3.429.000
		CIUDAD	San Andres

REFERENCIA FAMILIAR **REFERENCIA PERSONAL**

NOMBRES Y APELLIDOS	Mayslin Crespo Pedroza	NOMBRES Y APELLIDOS	Ricardo Quimbay
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3223860275	TEL. CELULAR	3153038298
PARENTESCO	Esposa	PARENTESCO	Amigo

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

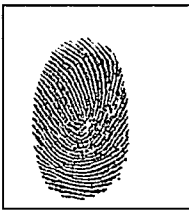
	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

OBSERVACIONES

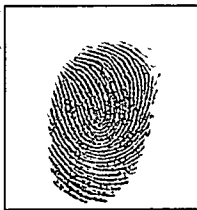
FIRMA ESTUDIANTE DE C.C. 1807024 DE S47

FIRMA CODEUDOR C.C. 9450000 CAI

Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)



Autonzo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Informacion y de Riesgo, toda la informacion referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejara en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones

Autorización CONSULTA/ REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autonzo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritos en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar <https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/linea-manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

HABEAS DATA

Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

1 Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin emmendaduras, ni tachones y letra bien legible)

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

- Tampoco la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregado y Fosgado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniaros)
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante
- Las cuotas del plan de pago se deben realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre)
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por período académico
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico

CARTA DE INSTRUCCIONES



PAGARÉ No. _____ PL 20___ / ___ Número SAP _____
Bogotá, D.C
Fecha ___/___/___

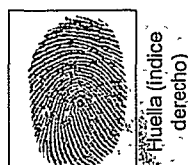
Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad

Nosotros _____ y _____
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones.

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagare que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagare y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestara mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Michael Arroyo Figueroa		Nombre: Abelardo Sierra Murillo	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: 18010974		No. de Identificación: 94.500.000	
Dirección: B/las gaviotas	Ciudad: San Andres Islas	Dirección: B/las amigos	Ciudad: San Andres Islas
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3043366000	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3186601338



PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / () (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____

Y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio de

presente pagare hacemos constar PRIMERO, que como deudores solidarios nos obligamos, a

pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a

su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la

suma total de _____ (\$) moneda legal, SEGUNDO, por la mora en el pago de la suma

adudada en la fecha de vencimiento de este pagare, el interés de mora que se reconocerá sobre

la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la

copias simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación

que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del

acreedor o del tenedor del presente título, TERCERO, que aceptamos desde ahora cualquier cesión

que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales

para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la

dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad

de Bogotá, D. C. o en el lugar que ella indique, CUARTO, que, en caso de cobro judicial de este

pagare, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al

presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo

previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la

liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada, QUINTO, que

por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el

presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios

profesionales de la cobranza, SEXTO, que en caso de próroga, novación o modificación de la

obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos

expresamente que continúan vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que

estén amparadas las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las

nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil;

SEPTIMO, que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de próroga,

novación o de cualquier modificación a lo estipulado, OCTAVO, Declaramos que son de nuestro

cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagare, quedando el acreedor

autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario, NOVENO,

Expresamente facultamos a _____ para llenar los

espacios en blanco de este pagare con carta de autorización e instrucciones que presentamos

por separado.

En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel
Oficio

Nombre: Michael Andres Arroyo Figueroa	Nombre: Abelardo Sierra Murillo
Firma:	Firma:
No. de identificación: 18.010.974	No. de identificación: 94.500.0000
Dirección: Elías gavotas	Dirección: B/los amigos
Ciudad: San Andres	Ciudad: San Andres
Teléfono celular: 3043366000	Teléfono celular: 3186601338
Teléfono Fijo: _____	Teléfono Fijo: _____
DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

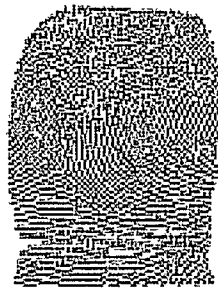
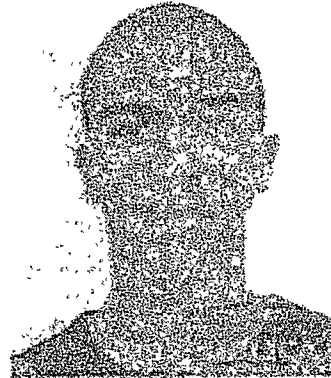
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18010974

ARROYO FIGUEROA

MICHAEL ANDRES

Michael Arroyo



IMPRESION DEDOS

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1983

SAN ANDRES
(SANANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.B. RH

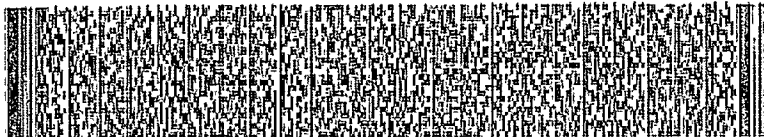
M

SEXO

10-DIC-2001 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
VALS QUE DEBE REGRESAR



F-5600103-70101376-110013010974-35020214

0251300045A 01 119-110500

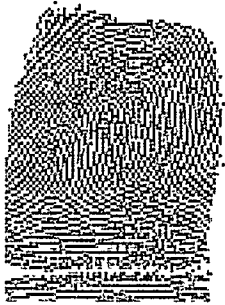
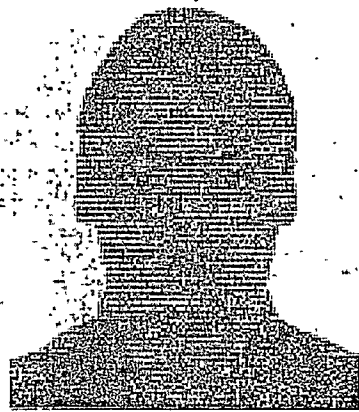
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94500000

SIERRA MURILLO
APELLIDOS

ABELARDO DE JESUS
NOMBRES

[Handwritten signature]
Firma



IMPORTE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1977
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. R+ SEXO
28-AGO-1995 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA



A-5000100-70101801-44-002450000-20020909 00981 020984 01 110420472